

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2020 / 2021



ÍNDICE

1.	Justificación	Pág.	3
2	Normas generales	Pág.	4
3	Descripción del Centro: Análisis de riesgos 3.1. El entorno 3.2. Evaluación del riesgo. 3.3. Descripción del centro.	Pág.	
4	Actuación ante una emergencia	Pág.	8
5	Plan de evacuación	Pág.	9
6	Diseño de la evacuación. 6.1 Salidas.	Pág.	10
7	Guion de actuación del simulacro de evacuación. 7.1 Consideraciones Generales. 7.1.1 Situaciones de emergencia. 7.1.2 Periocidad del simulacro. 7.2 Preparación del simulacro. 7.2.1 Ayudas exteriores. 7.2.2 Publicidad del simulacro. 7.2.3 Medios humanos. 7.2.4 Condicionantes físicos y ambientales. 7.2.5 Tiempos máximos 7.2.6 Elaboración del plan de evacuación. 7.2.7 Obligaciones del profesorado. 7.2.8 Obligaciones del personal no docente. 7.3 Realización del simulacro 7.3.1 Señal de alarma 7.3.2 Instrucciones orientativas para el alumnado. 7.3.3 Salidas de evacuación. 7.3.4 Puntos de encuentro. 7.4 Finalización del simulacro	Pág.	12
8. 9.	ANEXO I: Consignas de actuación y señalización de emergencia. ANEXO II: Responsable de evacuación. ANEXO III: Planos de evacuación ANEXO IV: Responsables de evacuación del aula.	Pág. Pág. Pág. Pág.	21 22

1. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Autoprotección es el documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del Centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar, para así poder subsanarlas.

Regulación legislativa.

El PLAN DE AUTOPROTECCIÓN se redacta a partir de las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007).

Es necesario que el presente documento sea un instrumento "vivo", es decir, conocido y actualizado por todos los miembros de la Comunidad Educativa. La participación de todos los sectores educativos de forma pasiva o activa, la difusión oportuna y periódica, su puesta en práctica y su periódica autoevaluación, será el objetivo de este documento.

Objetivos:

- -Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- -Concienciar al alumnado, profesorado y resto de la comunidad educativa sobre la importancia de una emergencia y su reacción ante ella.
- -Fomentar hábitos de evacuación y desalojo del centro buscando la mayor efectividad posible.

Implantación del Plan.

Integrada dentro del consejo escolar, la comisión permanente (dentro de sus competencias) redacta el Plan de Autoprotección, lo revisa periódicamente y asume el compromiso de su puesta en práctica, su difusión, puesta en práctica del simulacro, autoevaluación y propone al Consejo Escolar las medidas oportunas para mejorar la seguridad y salud en el centro.

Un principio básico de la autoprotección indica que deben ser los usuarios habituales del Centro quienes elaboren y conozcan el Plan de Autoprotección del Centro, como garantía de eficacia ante cualquier emergencia que pudiera producirse, por lo que el desarrollo concreto de este Plan de Autoprotección aparecerá, en cada curso, en el Plan de Centro y llevará como líneas maestras de actuación las siguientes:

Análisis de riesgos.

Revisar, por edificios, los riesgos posibles proponiendo las medidas necesarias para evitarlos.

Medidas de autoprotección.

Revisar, de forma preventiva, los recursos materiales para actualizarlos: extintores, directorios de teléfonos de urgencias, etc.

Actuación ante una emergencia.

Revisar las normas de actuación, en caso de siniestro, para actualizarlas.

Informar a alumnos, profesores y padres de las normas y actuaciones a seguir en caso de siniestro. Realizar simulacros que pongan en práctica la organización anterior.

2. NORMAS GENERALES.

Los tutores serán los responsables de la aplicación del presente Plan en su respectiva tutoría, deberán cumplirse los siguientes objetivos:

- -Ofrecer unos conocimientos básicos, adecuados a la edad de sus alumnos, de los tipos de siniestros posibles.
- -Planificar, en los criterios que se acuerden, y realizar las actividades formativas de prevención y protección.
- -Acondicionar su aula a las condiciones que establezca el presente Plan: colocación de indicadores, mantener las puertas del aula sin cerrar con llave y libres de obstáculos, mantener actualizado y en lugar visible el número de ocupantes, etc.
- -Revisar, valorar e informar de los posibles riesgos que detecte en su aula.

La directora, Jefa de Estudio, Secretaria o encargado a tal efecto, se encargará de:

- -Avisar telefónicamente a los organismos necesarios para solicitar su ayuda.
- -Responsabilizarse del control directo y coordinación de la evacuación, de acuerdo con los profesores encargados en cada edificio.
- -Estará puntualmente informado del recuento de alumnos.
- -Recibirá a los organismos exteriores que acudan en ayuda informándoles de manera breve y concisa de la situación y ofreciéndole un plano o croquis del edificio afectado para una mayor efectividad.

En caso de emergencia:

- -Conservar la calma para poder dar seguridad a los demás y afrontar conscientemente cualquier situación.
- -Recordar las normas y funciones de cada uno para ejecutarlas con el máximo rigor posible.

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO: ANÁLISIS DE RIESGOS.

Mediante una descripción del Centro (entorno, características de construcción y funcionales del mismo) se delimitará el nivel de riesgo real en que se encuentra.

3.1. EL ENTORNO.

Identificación.

El Instituto Villavieja consta de 1 edificio de dos plantas, un gimnasio, patio de recreo con pista polideportiva y estacionamiento para vehículos con una capacidad máxima aproximada de unos 10 turismos, todo rodeado de una valla. Tiene dos accesos, uno por la avenida de los Estudiantes y otro trasero que da acceso al pabellón de Deportes La dirección del Centro es avenida del Estudiante S/N, Berja, Almería. Teléfono 950579672.

Localización geográfica.

Se encuentra situado en el municipio de Berja, que se haya situado en la parte Norte, en la comarca de la Alpujarra Almeriense, participando de las características propias de esta zona.

Alrededor del recinto se encuentran: pistas polideportivas municipales y varios descampados y tierras de labor, además de zonas residenciales.

Próximo al instituto, se encuentran en la carretera que une Adra con Berja y aproximadamente a un kilómetro el Centro de Salud. El Parque de Bomberos más próximo se encuentra ubicado en la localidad de El Ejido a unos km.

Medio Físico.

El centro está construido sobre un terreno sin desnivel. Ocupando de norte a sur: edificio principal, gimnasio y aulario.

Sismicidad de la zona.

La situación geodinámica de la Península Ibérica hace que nuestra región sea una zona de riesgo sísmico medio según las estimaciones y estudios realizados por el Instituto Geográfico Nacional, lo que implica la posibilidad de cierto riesgo sísmico.

Toxicidad de la zona

El instituto se ubica en una zona sin riesgo por toxicidad.

Plano General.



3.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Después de realizar una reflexión sobre las diversas situaciones de emergencia que pueden existir en el Centro, teniendo en cuenta las características del mismo, se consideran como posibles riesgos los siguientes siniestros:

- Incendio.
- Derrumbamiento.
- Amenaza de bomba.
- Accidente grave de un alumno.
- Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

El edificio principal consta de dos plantas y un sótano, de forma semeja a un rectángulo. Presenta una superficie total construida de unos 3.981,47, con cuatro puertas de acceso, dos en la planta baja y dos en sótano, todas ellas con apertura hacia el exterior. Junto a este edifico, en su cara norte, se sitúa la zona de estacionamiento de vehículos y el patio y en la zona oeste, el gimnasio.

Las salas del edificio se encuentras distribuidas en cada planta de la siguiente manera:

SALAS	Planta baja	Planta primera	Planta semisótano
Aulas	5	5	6
Baños	3 de alumnado 1 de profesores	2 de alumnado (no se utilizan)	1 de alumnado
Despachos	5		
Laboratorio		1	
Taller de Tecnología	1		
Taller de plástica		1	
Aula de música (audiovisuales)		1	
Conserjería	1		
Biblioteca	1		
Cantina	1		
Sala de profesores	1		
Almacenes	1		1
Seminarios		4	5

Ocupación.

En la actualidad el edificio posee una capacidad máxima de ocupación entre profesorado y alumnado de 350 personas.

Permaneciendo abierto y ocupado por alumnos y personal educativo desde las 8:00 horas hasta las 14:40 en horario ordinario y complementario (por la tarde tan solo dos veces en semana, lunes y miércoles).

Medios de extinción

Entre los medios materiales, el edificio está dotado con 7 bocas de incendio equipadas de 45 mm. de diámetro, dos en la planta sótano, tres en la planta baja y tres en la primera planta. En total hay 11 extintores portátiles del tipo ABC de polvo, de 6 kg., revisados trimestralmente.

El edificio posee 5 pulsadores de alarma, dos en la planta sótano, dos en la planta baja y una en la primera.

Existen carteles de señalización de evacuación y contra incendios, y luces de emergencias.

Los medios humanos están compuestos solamente por el propio personal docente y no docente.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

ACCIDENTE ESCOLAR:					
DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona					
ALERTA AL PROFESORADO	que comprueba	ı y evalúa			
Si es accidente leve	Si es accidente grave				
Curación en el propio centro	Primeros auxilios	Actuación Médica (Aviso al 112 o traslado)	Aviso a familia		
EL CED CELLCIA DI GENERIO O CD CUI A D					
EMERGENCIA: INCENDIO O					
DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona					
ALERTA AL PROFESORADO que comprueba y evalúa					
Solucionable o falsa alarma	Alarma general				
Normalización	Evacuación (responsable)	Aviso al exterior (bo sanitario	· •		

Recomendaciones generales en caso de emergencia:

-Nunca se considerarán las ventanas ni el ascensor como vías de evacuación.

Control del

alumnado

Colocarse en un punto

de concentración

- -Se respetarán las vías de evacuación señalizadas, dependiendo de la planta y aula donde nos encontremos. Se indicará en cada dependencia el itinerario a seguir en la evacuación. Se colocarán las señales pertinentes en los pasillos y salidas.
- -Se seguirán las instrucciones del profesorado y equipos de evacuación para garantizar la eficacia.
- -Ningún alumno, en una evacuación, abandonará el recinto escolar, sin haber sido autorizado para ello.
- -El empleo de cualquier medio de protección sólo lo utilizará el profesorado o el personal autorizado.
- -Se seguirán las instrucciones en la evacuación que figuran en el Plan de Evacuación.

5. PLAN DE EVACUACIÓN.

Debido a que la mayor parte del personal ocupante del centro son alumnos, la función principal del plan de emergencia será la evacuación de las aulas, quedando en segundo término la recogida de material alguno o la posible actuación en la extinción del fuego u otro siniestro que se produjera. El profesor que en el momento de la emergencia se encuentre en una dependencia será el responsable de los ocupantes de la misma.

En cada planta existirá un responsable de planta, que será el profesorado que viene descrito en el Anexo II: Responsables de evacuación, y cuyas funciones son:

- Coordinar a los profesores de su zona
- Comprobar que las puertas de las salidas de emergencia están abiertas abiertas
- Comprobar que todas las ventanas y puertas de su zona estén cerradas
- Comprobar si quedan niños en los servicios.

Se usarán como vías de evacuación los recorridos señalados en los planos, que comuniquen cada punto del interior con el exterior.

En cada clase debe haber responsables de:

- Cerrar ventanas
- Apagar los aparatos eléctricos y las luces
- Avisar al profesor si algún alumno había salido al baño
- Ser el último en salir y cerrar la puerta.

El tutor de cada grupo elegirá el alumnado responsable mencionado, y rellenará la ficha del Anexo IV y la colocará en el aula en un lugar visible para que todo el profesorado conozca el alumnado designado.

Las clases con alumnos con dificultades de movimiento o ACNEAEs (discapacitados, con escayolas,) deberán tener previsto la forma de facilitarles el movimiento para la evacuación. Y el aula específica estará preferentemente cerca de alguna salida, y siempre en la planta baja del edificio.

Cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos con las puertas y ventanas cerradas, informando a continuación al responsable de planta o edificio. Los responsables de planta y del edificio serán los últimos en salir del mismo y revisarán todas las dependencias de la misma, previendo la posibilidad de que alguien pudiera estar encerrado.

La persona encargada de cerrar las instalaciones de electricidad y agua será el Conserje o, en su ausencia, el profesorado de guardia.

La evacuación se hará de forma ordenada: primero la planta baja, a continuación, desalojarán los de la planta alta, saliendo, en cada caso, primero las aulas más cercanas a las escaleras o salidas, de forma ordenada y sin mezclarse los grupos.

Los alumnos no deben tener iniciativas propias, actuarán siempre por indicación de su profesor y sin recoger ningún objeto personal para evitar obstáculos y demoras, procurando en todo caso mantener la calma.

Los alumnos que se encuentren en el servicio, en otra aula de su planta o en otra planta, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. El alumno responsable de esa tarea informará al profesor, quién lo comunicará al profesor responsable de planta.

Los grupos permanecerán siempre unidos incluso cuando se encuentre en el exterior para facilitar a los profesores el control de los mismos.

En caso de hundimiento o explosión, si se han de atravesar salas, es conveniente hacerlo cerca de las paredes, nunca por el medio de éstas.

En caso de atravesar zonas de humo, se debe proteger la respiración con un pañuelo a ser posible mojado y si el humo es muy intenso no pasar.

La evacuación ha de hacerse siempre hacia abajo, no hacia arriba.

Punto de encuentro: cada clase se colocará en el lugar que le corresponda según la planificación previa, comprobándose la presencia de todos los alumnos del grupo.

6. SALIDAS DE EMERGENCIA:

*NOTA COVID: Este curso 2020-21 NO SE USARÁN las salidas de emergencia descritas en este documento. En su lugar se procederá a evacuar cada sala por las salidas indicadas en el Protocolo Covid. Hemos optado por hacerlo así ya que el alumnado está familiarizado con la ruta y con el orden en la salida, por lo que sería contraproducente cambiar la ruta de salida en caso de emergencia. Una vez deje de aplicarse el protocolo Covid volveremos a utilizar las salidas de emergencia descritas a continuación.

Los planos de las salidas de emergencia descritas en este apartado se encuentran en el Anexo III: Planos de evacuación.

EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA BAJA:

- •Salida puerta principal: por esta puerta salen los usuarios de las aulas 1 y 2 (todos en fila pegados a la pared de la derecha), biblioteca y aula de tecnología (pegados a la pared de su izquierda). También salen por esta puerta los profesores que se encuentren en la sala de profesores.
- •Salida puerta cercana a la cafetería: por esta puerta salen los usuarios de las aulas 5, 4 y 3 (pegados a la pared de su izquierda).

EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA SÓTANO

Salida por la puerta del sótano

Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte de la Directora.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA PRIMERA

- •Salida puerta principal: por esta puerta salen los usuarios de las aulas 1 y 2 (todos en fila pegados a la pared de la derecha), biblioteca y aula de tecnología (pegados a la pared de su izquierda). También salen por esta puerta los profesores que se encuentren en la sala de profesores.
- **Salida puerta cercana a la cafetería:** por esta puerta salen los usuarios de las aulas 5, 4 y 3 (pegados a la pared de su izquierda).

Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte de la Directora.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

EDIFICIO DEL GIMNASIO.

Salida por la puerta más próxima a las pistas.

Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento, permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte de la Directora.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

Los profesores procederán a cerrar puertas, ventanas y apagar la luz del gimnasio, además los profesores que se encuentren más próximos a los aseos, comprobarán que en los mismos no queda ningún alumno rezagado apagando la luz de éstos y cerrando las puertas a su salida.

Una vez estén todos los alumnos en el exterior, el Coordinador de Emergencias volverá a revisar totalmente el mismo, dando el visto bueno de su completa evacuación y comprobando que todo esté cerrado y desconectado.

Mientras, todo esto ocurre, por parte del auxiliar de control se procederá a tener abiertas las puertas de evacuación.

6.- GUION DE ACTUACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

Se supone que existe una emergencia que no es solucionable en el momento y se requiere activar la alarma general y proceder a la evacuación.

SUENA LA ALARMA

En cada clase se organizará el desalojo según los acuerdos previos (alumnos encargados cerrarán ventanas, se hará recuento de alumnos, no se recogerán objetos personales, colocarse según lo previsto...), siendo responsable del mismo el profesor que se encuentre en esa clase. Dicho profesor informará al responsable de su planta de las incidencias de evacuación del aula.

Los responsables de evacuación de las personas con dificultad motóricas acudirán a realizarla. Si en ese momento se encuentran al cargo de una clase ésta pasará al cargo del profesor más cercano.

Comienzan a salir las clases más cercanas a la salida de la planta baja. Si algún alumno no estuviera con su clase se unirá al grupo más cercano incorporándose a su grupo de clase lo antes posible a las salidas.

Cuando se desaloje la planta baja, comenzando por las aulas más cercanas a las escaleras y en el orden dispuesto.

Los responsables de planta deberán revisar que en la misma no quede nadie en servicios o en cualquier dependencia, informando posteriormente al responsable del edificio de las incidencias de evacuación.

Cada clase se colocará en la zona de concentración, en el lugar que le corresponda según la planificación previa, comprobándose la presencia de todos los alumnos del grupo.

Finalizada la evacuación, el equipo directivo junto con el representante de padres del Consejo Escolar y los responsables de edificios supervisarán el centro con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Dándose por terminado el simulacro.

Después de terminar el simulacro se celebrará una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el simulacro, redactándose por la Directora del Centro el informe oportuno y su traslado al Consejo Escolar.

6.1. Consideraciones generales.

Respondiendo a las necesidades de seguridad en los Centros docentes, y como parte de las prácticas pedagógicas habituales en este campo, resulta necesario llevar a cabo con carácter periódico ejercicios prácticos de evacuación de emergencia, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden de 13 de noviembre de 1984 del M.E.C, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

La práctica habitual de simulacros de evacuación se encuadra dentro de las previsiones del Plan de Autoprotección de implantación obligatoria en todos los Centros de Enseñanza el cual tiene por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia y hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Estas prácticas de evacuación han de convertirse en una actividad más dentro de las tareas escolares, pues sólo así podremos conseguir un triple objetivo:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, definir las medidas correctivas particulares a efectos de evacuación y el entrenamiento y corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio, así como probar la idoneidad y suficiencia de los equipos humanos y técnicos (medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados, etc.).

Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio edificio.

6.1.1. Situaciones de emergencia.

Las situaciones de emergencia que pueden llegar a producirse en un centro docente, son las siguientes: incendio, amenaza de bomba, escape de gas, terremoto, inundación, accidente grave de un alumno o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

6.1.2. Periodicidad del simulacro.

El ejercicio práctico de evacuación de los edificios se realizará todos los años durante los tres primeros meses del curso académico, en todos los Centros públicos docentes que dependan de la Consejería de Educación de la Comunidad de Andalucía, siguiendo las instrucciones que figuran en sus respectivos planes de autoprotección y, supletoriamente, en la citada Orden Ministerial, las cuales son desarrolladas en el presente documento, afectando dicha actividad a todos los alumnos que reciban enseñanza en el mismo edificio, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen, y a todo el personal que preste servicio en el mismo.

Al término del ejercicio de evacuación, la Directora del Centro realizará un informe en el que se recojan sucintamente los resultados de este simulacro de evacuación.

6.2. Preparación del simulacro.

Ante una emergencia real se debe evitar la improvisación, por lo que la preparación de un simulacro de emergencia debe ser exhaustiva, a fin de evitar que el personal del centro incurra en comportamientos que pudieran denotar precipitación o nerviosismo, pues esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

6.2.1. Ayudas exteriores.

Teniendo en cuenta que una evacuación por motivos reales suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios, resulta necesario que el simulacro se ejecute sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.

6.2.2. Publicidad del simulacro.

Para garantizar que el factor sorpresa simule una emergencia real será necesario que los alumnos, profesores y el resto del personal relacionado con el centro no hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio; dichos extremos serán determinados exclusivamente por la Directora del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

No obstante, si será necesario que con anterioridad se faciliten las instrucciones necesarias para la planificación del ejercicio práctico, en particular se informará con varios días de antelación ha:

-Los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

-Los profesores y personal de servicios del plan a seguir

Los padres, quienes deberán conocer el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

En el anexo I se facilitan las consignas mínimas que deben respetar todos los alumnos y profesores durante una emergencia y las señales correspondientes a la evacuación y a los medios de extinción de incendios.

6.2.3. Medios humanos.

La Dirección del Centro designará:

- Un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo (será la Directora del centro).
- Un coordinador suplente (será la Jefa de Estudios del centro).
- Un coordinador por cada planta que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

Es esencial para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el personal, tanto en la planificación del simulacro como en su realización (Anexo II organigrama del procedimiento de evacuación).

6.2.4. Condicionantes físicos y ambientales.

Este tipo de prácticas no pretende conseguir un resultado óptimo, por lo que es recomendable que el simulacro se realice en las siguientes condiciones:

- En situación de máxima ocupación del edificio/s que integren el Centro, así como con la disposición normal del mobiliario.
- Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá considerarse bloqueada una de las salidas exteriores de la planta baja, o en las distintas plantas, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en el edificio.
- En el caso de que sólo exista una única salida no se aplicará, lógicamente, esta hipótesis, o en su defecto planificaremos un simulacro deconfinamiento.

6.2.5. Tiempos máximos.

A efectos exclusivamente orientativos se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

- -10 minutos para la evacuación total del edificio.
- -3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos.

6.2.6. Elaboración del plande evacuación.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores y el personal de servicios se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever:

- -Todas las incidencias de la operación
- -Planificar los flujos de salida.
- -Determinar los puntos críticos del edificio.
- -Señalar las zonas exteriores de concentración de alumnos.
- -Indicar las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- -Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- -Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

6.2.7. Obligaciones del profesorado.

- Cada profesor se responsabilizará del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- En su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que nadie quede en los servicios y locales anexos.
- El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida prevista, tranquilizando a los alumnos, manteniendo el orden, eliminando obstáculos, si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

6.2.8. Obligaciones del personal no docente.

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- 1) Gas.
- 2) Electricidad.
- 3) Suministro de gasóleo.
- 4) Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

6.3. Realización del simulacro.

6.3.1. Señal de alarma.

- Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre y/o sirena), que alcance a todas las zonas del edificio.
- El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo y en ningún caso deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.
- Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variables o intermitentes, o con un tono o intensidad continuos, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

6.3.2. Instrucciones orientativas para el alumnado.

- 1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 2. Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesor en mantener el orden del grupo.
- 3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- 5. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- 6. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas
- 8. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- 9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10. En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- 11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

6.3.3. Salidas de evacuación.

- No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, etc.
- No se utilizarán tampoco los ascensores para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, el profesor de cada aula e s el responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

6.3.4. Puntos de encuentro.

- 1. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en los puntos de encuentro Siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- 2. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico.

6.4. Finalización del simulacro.

- Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
- Al terminar el simulacro, celebraremos una reunión de todo el personal para comentar y evaluar el ejercicio.
- La Directora del Centro redactará el informe oportuno, según el modelo que se facilita en el anexo III que será remitido posteriormente a la Dirección de Área Territorial correspondiente, haciendo mención a los siguientes extremos:
 - 1. Comprobación de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración del personal fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
 - 2. Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas.
 - 3. Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus profesores.
 - 4. Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
 - 5. Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del edificio.

- 6. Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma, así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
- 7. Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
- 8. Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
- 9. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

7. ANEXO I: CONSIGNAS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO

Consignas: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Si se procede a la EVACUACIÓN:

- Indicarán a los alumnos que mantengan el orden, designando la vía o vías de evacuación según la emergencia.
- Controlarán que no recojan ningún objeto personal.
- Dará instrucciones a los alumnos para que desconecten los interruptores, apaguen los quemadores si están en el laboratorio y cierren ventanas y puertas, salvo que se trate de una amenaza de bomba, en cuyo caso, deberán permanecer abiertas.
- Comenzará la evacuación en el orden indicado y siguiendo la vía fijada, saliendo en último lugar después de verificar que no queda nadie en el aula, en los servicios y demás dependencias de la planta.
- Una vez hayan salido los alumnos se dirigirá a lugar de concentración fijado y controlará que estén todos los alumnos.
- Acabada la evacuación de la planta informará al J.I.E., y si forma parte de algún equipo de emergencia, dejará los alumnos a otro profesor, y se incorporará a su respectivo equipo.

Si detecta un ACCIDENTE ESCOLAR:

- Prestará asistencia al herido.
- Alertará al Equipo de Primeros auxilios si lo hubiere.
- Dará parte al Jefe de Intervención y Emergencia.

Si detecta un INCENDIO:

- Intentará la extinción, inmediatamente, si está seguro de poder dominarlo sin riesgo para su persona y para los demás.
- En otro caso, comunicará el incendio al J.I.E. y retornará a su puesto.
- Preparará al grupo para efectuar la evacuación.

Consignas: ALUMNOS DEL CENTRO

Si detecta un FUEGO:

- Comunicarlo a cualquier persona adulta docente o no docente.
- No tratar de apagar el fuego.
- Abandonar el edificio.
- Unirse a su profesor en el área establecida de reunión para su grupo.

Si suena la ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Mantener el orden.
- Atender las indicaciones del profesor.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- No hablar durante la evacuación.
- Permanecer en el punto de reunión en proximidad al profesor de su clase. Si no hubiera ido con el profesor al lugar de reunión, comunicará su presencia a éste una vez que haya llegado al mismo.
- Esperar instrucciones.

8. ANEXO II: RESPONSABLES DE EVACUACIÓN.

El profesorado responsable de evacuación de cada planta, para el curso 2020-21 queda como sigue:

PLANTA	RESPONSABLE DE EVACUACIÓN	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
Baja	M ^a Mercedes Roda Quiles	Beatriz Lardón Callejón	M ^a Carmen Acién Cara
Primera	Luis Sánchez García	M ^a Carmen Alfaro Rodríguez	María Pérez Valverde
Sótano	Ángel García Principal	Carmen Santaella Teruel	José Sáncho

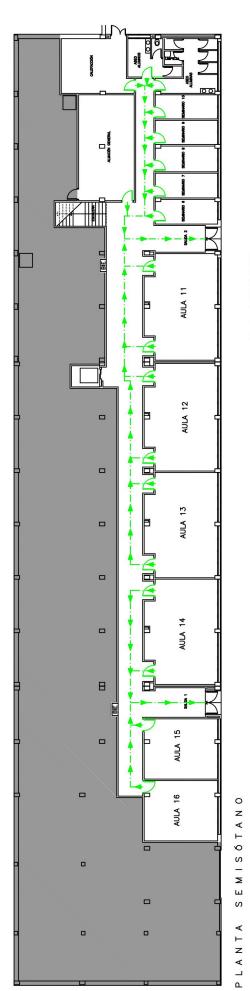
El responsable de cortar el suministro eléctrico:

Responsable: el conserje.

Suplente: profesorado de guardia.

9. ANEXO III: PLANOS DE EVACUACIÓN.





I.E.S. VILLAVIEJA BERJA

				,	
1 ()	A NITEXA IXA	RESPONSABLES	DE EXTACITA	CIONDEL	A TIT A
		RHNPUNNARIHN		C ICDN IDHI.	A I I . A
1 W.		RESI ONSABLES	DEEIACUA	CION DEL	

	AULA:	GRUPO:
AULA		

TAREA	RESPONSABLES DE EVACUACIÓN DEL AULA	SUPLENTE
Cerrar las ventanas		
Apagar los aparatos eléctricos y las luces		
Avisar al profe si hay algún alumno en el baño		
Salir el último y cerrar la puerta		